

**RETOS EN LA IDENTIFICACIÓN**  
**DE OPERACIONES SOSPECHOSAS**  
**Y EN EL REPORTE DE LA**  
**INFORMACIÓN**

# OPERACIÓN INUSUAL



Es aquella cuya **cuantía o características no guarda relación** con la **actividad económica** del cliente, o que, por su **número**, por las **cantidades**, o por sus **características particulares se salen de los parámetros de normalidad** establecidos para **determinado rango de mercado**, pero tienen una explicación lógica y se encuentra debidamente soportada en documentos o información.

La **confrontación** de las operaciones detectadas como **inusuales**, con la **información acerca de los clientes y los mercados**, debe permitir con un buen criterio **identificar si una operación es o no sospechosa**.

Cálmate, mi amor!  
Déjame explicarte...



AsoJuegos

Apoyamos la salud de los colombianos

# OPERACIÓN SOSPECHOSA



Es aquella cuya **cuantía o características no guarda relación** con la **actividad económica** del cliente, o que, por su **número**, por las **cantidades**, o por sus **características particulares se salen de los parámetros de normalidad** establecidos para **determinado rango de mercado** y que **no tiene una explicación lógica** y se encuentra **respaldada en documentos o información falsa**.

# RECOMENDACIONES PREVIAS A ELABORAR UN ROS

**Capacite** a todos los empleados y, en la medida de lo posible a otras contrapartes (proveedores, aliados estratégicos, servicios tercerizados) en la detección de operaciones inusuales. Recuerde que son los empleados y otras contrapartes (no la oficina de cumplimiento) las principales fuentes de información sobre posibles inusualidades.

Establezca un **procedimiento interno** para que sus empleados le **comuniquen** situaciones u operaciones que consideren inusuales.

Establezca un **procedimiento interno** del área de cumplimiento para **analizar las inusualidades**, recopilar información adicional, analizar la información de conocimiento de esa contraparte, su operación con la empresa, detectar posibles inusualidades adicionales y determinar si se está ante una operación sospechosa.

**Cree comités** de oficiales de cumplimiento con **otras empresas del mismo sector** y en esa instancia analicen sus propias señales de alerta y mejores prácticas manejando la confidencialidad correspondiente.

# RECOMENDACIONES PREVIAS A ELABORAR UN ROS

Cree su **biblioteca de ALA/CFT** en la cual debe incluir publicaciones de otros países, organizaciones y agremiaciones como las emitidos por GAFI, Gafilat, UNODC, Transparencia Internacional, listados de países no cooperantes, paraísos fiscales, jurisdicciones de riesgo, estudios de sectores económicos.

Cree un **comité o grupo de apoyo** al Oficial de Cumplimiento en el cual haya funcionarios de diferentes áreas, preferiblemente con experiencia en el sector y **determine con ellos los riesgos LA/FT** a los cuales está expuesto y sus controles, con lo cual también podrá establecer sus propias señales de alerta.

# HILOS – ANÁLISIS DE UNA OPERACIÓN INUSUAL PARA DETERMINAR SI ES SOSPECHOSA

**Hechos:** Cuáles fueron las **circunstancias y eventos específicos** que dieron lugar a pensar que se estaba frente a una operación inusual.

**Ilicitud:** Describa y analice a **profundidad** cuál es la presunta ilicitud frente a la cual se encuentra (falsedad, suplantación, delito fuente de lavado, suplantación, entre otros).

**Lazos:** Establezca la **relación** (profesional, familiar, etc.) existente entre las diferentes personas y organizaciones que pudo determinar que participan en la operación.

**Operaciones:** Analice por separado e incluya en su verificación las operaciones específicas que **dieron lugar** a la sospecha, así como una descripción de las operaciones que usualmente se realizan con esa contraparte.

**Sujetos:** Describa cuáles son las personas (naturales y jurídicas) que **participaron** de la operación y cuál fue su papel en la misma.

# ANÁLISIS DE UNA OPERACIÓN INUSUAL PARA DETERMINAR SI ES SOSPECHOSA

- ✓ Validar si hay o si hubo noticias de prensa vinculadas con el caso.
- ✓ Determinar si hay o si hubo información pública en internet sobre el caso.
- ✓ Establecer si el caso ha sido judicializado en su País o en el exterior en la jurisdicción penal o por extinción de dominio.
- ✓ Establecer el marco cronológico del caso de comienzo a fin para determinar la regulación aplicable.
- ✓ Validar si el cliente está vinculado tanto como persona natural como persona jurídica.
- ✓ Revisar si se trata de un Beneficiario Final.



# ANÁLISIS DE UNA OPERACIÓN INUSUAL PARA DETERMINAR SI ES SOSPECHOSA



- ✓ Establecer si se trata de un PEP.
- ✓ Definir si se trata de un cliente denominado de Alto Riesgo.
- ✓ Simular la información del cliente y del caso con cálculos matemáticos sencillos y promedios, teniendo en cuenta su actividad económica.
- ✓ Graficar la información del caso.
- ✓ Comparar los hechos de caso con los criterios objetivos de ROS que tiene la compañía.
- ✓ Establecer si se mantienen los vínculos con el cliente o si se terminan.
- ✓ Si se desvincula el cliente debe escogerse la razón objetiva para tomar esta decisión.



# RETOS



**CONOCER Y ENTENDER LAS TIPOLOGIAS** DE CADA UNO DE LOS SECTORES CON EL FIN DE GENERAR ALERTAS

(Porque se tiene desconocimiento de las amenazas y fortalezas DOFA, análisis el contexto de la organización, los productos y canales de distribución, el OC no conoce como se mueven las estructuras criminales, conocer el sector y dimensionar la cantidad de flujo de efectivo)

**HABILIDADES DE ANALISIS** DE LOS OC, ENTENDER ESTRUCTURAS DE LOS LAVADORES

(Porque no se cuenta con una estructura humana y tecnológica, que permita plantear escenarios frente a la innovación de las actividades delictivas)



FORTALECER LA **CONFIANZA ENTRE LAS PARTES** DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO  
(Porque no existen mesas de trabajo que permitan conocer los sectores de manera detallada con el fin de identificar las necesidades y cómo se puede afectar cada sector por el delito)

# RETOS



QUE EL OC TENGA CLARO LA **DIFERENCIA ENTRE EL REPORTE DE UNA OPERACIÓN SOSPECHOSA VS LA DENUNCIA PENAL**, NO TEMER AL REPORTE.

(Porque actualmente se tiene la concepción de que una situación y/o evento reportado puede ser un delito)

QUE LAS UNIDADES DE CUMPLIMIENTO LOGREN **DIFERENCIAR ENTRE UN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE UNA OPERACIÓN INUSUAL OBJETO DE REPORTE VS UNA INVESTIGACIÓN**

(Debido a la fallas en la sistematización e información de operaciones inusuales el OC se convierte en un investigador no siendo esta su labor)



**USO DE LA TECNOLOGÍA** Y ANALITICA DE DATOS AL SERVICIO DE LA DETECCIÓN

(Debido a que las Compañías no han vinculado a sus operaciones el uso de la tecnología, la cual les permitirá realizar análisis estadísticos que les permita construir operaciones inusuales)

# RETOS



**TRASMITIR EN FORMA CLARA, PRECISA Y VERAZ EL REPORTE DE OPERACIÓN SOSPECHOSA A LA UIAF**

(Debido a la falta de capacitación en redacción de operaciones sospechosas en cuento a involucrados, tiempos, impacto, riesgo que genera, la importancia para las entidades judiciales)

SOLICITAR A LA UIAF **RETROALIMENTACIÓN** CON LOS **ROS** QUE RECIBE Y ADICIONALMENTE ENSEÑAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS A ELABORAR ROS.

(Debido a que si el OC no conoce las fallas en sus reportes, es difícil poder corregir a futuro en los reportes)



# Juegos de parejas: Escriban algo que el otro no sepa.



# CONCLUSIÓN

*La clave está en la **capacitación**, especialmente de los empleados para reconocer señales de alerta; **tener procedimientos** internos para el reporte de inusualidades y el **análisis** de posibles operaciones sospechosas; realizar un **adecuado conocimiento** y actualización de información de las contrapartes (debida diligencia), así como **estudiar** toda la información disponible acerca de señales de alerta, modalidades de LA/FT (tipologías) y estudios sectoriales y de conductas relacionadas con actividades al margen de la ley.*

Gracias.....